



**NUMERO DE REGISTRO # 392**

000392

**FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA EL CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION Y MERITOS  
PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**INSCRIPCION DEL POSTULANTE**

**DIGNIDAD: CONSEJERO PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**IDENTIFICACION DEL POSTULANTE:**

**CEDULA:** 0400359626  
**NOMBRES:** REGINA GUADALUPE  
**APELLIDOS:** REYES  
**FECHA DE NACIMIENTO:** 1949-12-12 **EDAD:** 61  
**SEXO:** FEMENINO **PUEBLO/NACIONALIDAD:** MESTIZO

**DOMICILIO DEL POSTULANTE:**

**PAIS:** ECUADOR **PROVINCIA:** PICHINCHA  
**DIRECCION:** Avenida Occidental S/N y Legarda.- Conjunto El Fundador casa 19  
**CANTON:** QUITO **PARROQUIA:** COTOCOLLAO  
**ZONA:** URBANA  
**TELEFONO:** 59322493196 **TELEFONO CELULAR:** 593288528498  
**CORREO:** reyesregina@yahoo.com **CORREO ALTERNATIVO:** rreyes@iess.gob.ec

**1.- FORMACION ACADEMICA.**

**1.1- Educación Formal**

Se acredita el título de mayor nivel los títulos académicos serán acreditados con la copia certificada y refrendados por las instituciones correspondientes.

Se considerarán los títulos de cuarto nivel según las consideraciones del reglamento.

BACHILLER O TERCER NIVEL

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	ECONOMISTA	TERCER	1989-07-21
---------------------------------	------------	--------	------------

CUARTO NIVEL O SUPERIOR

0000-00-00

**1.2.- Capacitación recibida e impartida**

Se considerarán las capacitaciones recibidas o impartidas sobre temas relacionados a materias: constitucional, electoral, democracia, promoción de los derechos de organización y participación, ética pública, administración y gestión pública, gestión política y liderazgo, sistemas de información.

Ingrese todos los cursos, seminarios o talleres, dentro o fuera del país con duración entre 8 y 16 horas

0000-00-00 0000-00-00

0000001



000392

Ingrese todos los cursos, seminarios o talleres, dentro o fuera del país de mas de 16 horas

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL.- ESPAÑA	2010-09-06	2010-12-19
SEMINARIO PRESENCIAL EN TÉCN. ACTUARIALES Y FINANCIERAS DE LA PREVISIÓN SOCIAL	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL.- ESPAÑA	2010-06-14	2010-06-18
SEMINARIO INTERNACIONAL DE REFORMAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN IBEROAMÉRICA 2010	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL.- QUITO	2010-10-20	2010-10-22
ACTUARIA	UNIVERSIDAD ANAHUAC.- MEXICO	1984-08-06	1985-11-08
ANÁLISIS DEMOGRÁFICO BÁSICO	COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA.- CHILE	1979-02-18	1979-12-18
TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA	CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.- MEXICO	1990-05-14	1990-06-01
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y GERENCIAL	ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO	1976-10-04	1979-02-05
PLANEACIÓN FINANCIERA EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	CENTROINTERAMERICANO ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.- QUITO	1989-08-14	1989-08-25
TÉCNICAS DE JEFATURA	IESS	1992-02-14	1992-02-21
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	IESS	1997-10-30	1997-10-31
PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN	IESS	1991-11-11	1991-11-29
PROYECCIÓN FINANCIERA DEL IESS	IESS	1977-05-16	1977-07-01
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE ALTO NIVEL	IESS	1982-06-07	1983-03-18

## 2.- EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL.

Se valorarán todas las acciones de personal o certificaciones otorgadas por la autoridad competente de las instituciones u organizaciones. Se considerarán los siguientes documentos: \* Ejercicio en el sector público o privado: acciones de personal o certificaciones de la institución u organización.

\* Libre Ejercicio profesional: matrícula profesional. \* Docencia universitaria: certificado del centro de educación superior.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	Ejercicio laboral público/privado	1976-03-01	2011-07-21	35	5
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO	Participación en Procesos Electorales	2006-10-15	2006-10-15	0	0
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO	Participación en Procesos Electorales	2006-11-26	2006-11-26	0	0
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO	Participación en Procesos Electorales	2007-04-15	2007-04-15	0	0
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO	Participación en Procesos Electorales	2009-04-26	2009-04-26	0	0
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO	Participación en Procesos Electorales	2009-06-14	2009-06-14	0	0
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO	Participación en Procesos Electorales	2011-05-07	2011-05-07	0	0

## 3.- EXPERIENCIA ESPECIFICA.

Se valorarán todas las certificaciones o actas de nombramiento como dirigente, en éstas deberá constar el tiempo para el cual fue electo así como el nivel de territorialidad.

Haber liderado, patrocinado o participado en el desarrollo de iniciativas relacionadas con temas de organización de procesos electorales, derecho constitucional, derecho electoral, democracia, organización política, gestión administrativa, gestión pública, sistemas de información y otras a fines a las funciones del consejo nacional electoral.

			0000-00-00	0000-00-00
--	--	--	------------	------------

Desempeño en funciones de responsabilidad, de dirección o gestión en organismos públicos, académicos o gremiales. Se considerarán los cargos pertenecientes al nivel jerárquico superior o sus equivalentes en el sector público o privado.

0000002



000392

DIRECTORA DE LA ADMINISTRADORA IESS	SEGURO GENERAL DE PENSIONES	2007-12-04	2008-11-27
DIRECTORA NACIONAL ECONOMIA FINANCIERA	IESS	1993-09-29	1993-12-06
SUBDIRECTORA DE PENSIONES Y MORTUORIA	IESS	2000-11-01	2003-11-17
SUBDIRECTORA ACTUARIAL	IESS	2010-09-20	2010-10-29
SUBDIRECTORA ACTUARIAL	IESS	2006-09-25	2006-10-27
JEFA DE LA DIVISION NACIONAL DE PRESUPUESTO	IESS	1995-09-18	1995-10-20
JEFA DE LA DIVISION NACIONAL DE PRESUPUESTO	IESS	1995-05-10	1995-05-16
ASESORA ECONOMICA DE LA DIRECCION GENERAL	IESS	1993-09-08	1993-09-28
JEFA DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y PROMOCION	IESS	1987-09-15	1987-10-16
JEFA DEL DEPARTAMENTO ACTUARIAL	IESS	1982-01-22	1982-02-26
JEFA DE LA DIVISION DE PLANIFICACION Y CONTROL	IESS	1991-07-01	1991-01-07

Voluntario o miembro de organizaciones nacional, regional, provincial o local que promuevan actividades para consolidar la democracia, organización política, optimización de la gestión pública, pública, y aplicación de tecnologías a la gestión pública.

		0000-00-00	0000-00-00
--	--	------------	------------

Haber ejercido la docencia universitaria en diplomados, especializaciones, maestrías y/o doctorados en ramas del Derecho Constitucional, Derecho Electoral, Democracia, Organización Política, Gestión administrativa, Gestión Pública y Sistemas de Información.

		0000-00-00	0000-00-00
--	--	------------	------------

#### 4.- OTROS MERITOS.

Obras publicadas como autor en materia constitucional, electoral, democracia, promoción de los derechos de organización y participación, ética pública, administración y gestión pública, gestión política, liderazgo, sistemas de información.

			0000-00-00
--	--	--	------------

Premios reconocimientos y diplomas otorgados por instituciones de derecho público o privado vinculados en materia constitucional, electoral, democracia, promoción de los derechos de organización y participación, ética pública, administración y gestión pública, gestión política, liderazgo, sistemas informáticos y de información electoral.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO	PRIMERA ANTIGUEDAD	Administración y Gestión Pública	1977-11-14
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	OTORGAMIENTO DE BECA	Administración y Gestión Pública	1979-01-29
IESS	PRIMER LUGAR EN SELECCIÓN DE BECARIOS	Administración y Gestión Pública	1982-11-17

Ensayos académicos o artículos publicados en medios impresos o digitales, en temas de materia constitucional, electoral, democracia, promoción de los derechos de organización y participación, ética pública, administración y gestión pública, gestión política, liderazgo, sistemas informáticos y de información electoral, en ediciones académicas y sociales, no se valorarán las publicaciones realizadas en medios de comunicación.

			0000-00-00
--	--	--	------------

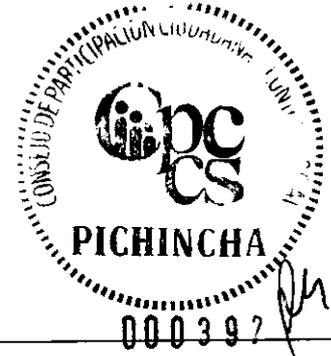
0000003



000392 *RM*

ESTADO  
LIBRE

0000004

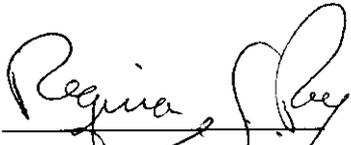


Suficiencia en los idiomas oficiales de relación intercultural.

0000-00-00

**ACCION AFIRMATIVA:**

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para éste Concurso de Méritos y Oposición; y que toda la información proporcionada al Consejo Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al CPCS para que haga pública la información contenida en mi expediente personal.

  
FIRMA DEL POSTULANTE

  
FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCS

0000005



000392

*Handwritten signature*

ESPACIO  
FN  
BLANCO

0000006



**FORMULARIO HOJA DE VIDA**

000392

**PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LAS Y LOS VOCALES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**1.- DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:**

**Nombre:** \_\_\_\_\_ **REYES** \_\_\_\_\_ **REGINA GUADALUPE** \_\_\_\_\_  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

**Dirección Domiciliaria:** **PICHINCHA** \_\_\_\_\_ **QUITO** \_\_\_\_\_ **COTOCOLLAO** \_\_\_\_\_  
Provincia Ciudad/Cantón Parroquia

**AVENIDA OCCIDENTAL S/N Y LEGARDA.- CONJUNTO EL FUNDADOR CASA 19**

Dirección

**Teléfono(s):** **022 493 196 / 022 542 078** \_\_\_\_\_ **088 528 498** \_\_\_\_\_  
Convencionales Celular o Móvil

**Correo electrónico:** **reyesregina@yahoo.com** \_\_\_\_\_ **Cédula Identidad:** \_\_\_\_\_ **04 0035962 6** \_\_\_\_\_

**2.- INSTRUCCIÓN**

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Título Profesional (Tercer Nivel)	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	ECONOMÍA	ECONOMISTA
Post- Grado	ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO ESPE	INGENIERÍA INDUSTRIAL Y GERENCIA	EGRESADA
TERCER NIVEL	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS	LICENCIADA
TERCER NIVEL	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA	ABOGADA
TERCER NIVEL	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	JURISPRUDENCIA	DOCTORA
ESPECIALIZACIÓN	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.- MADRID.- ESPAÑA	TÉCNICAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS DE LA PREVISIÓN SOCIAL	ESPECIALISTA

5000007



000392 *[Handwritten signature]*

ESPACIO  
BLANCO

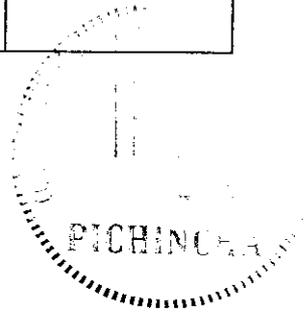
0000 8

0000008

ESPECIALIZACIÓN	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.- MADRID.- ESPAÑA	GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	ESPECIALISTA
DIPLOMADO	COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA.- CEPAL.- SANTIAGO.- CHILE	ANÁLISIS DEMOGRÁFICO BÁSICO	DEMÓGRAFA

**3.- TRAYECTORIA LABORAL (EXPERIENCIA LABORAL)**

(Si es necesario, incluya más filas en las siguiente tabla)



FECHAS DE TRABAJO			Organización, Institución o Empresa	Denominación del Puesto	Responsabilidades /Actividades/Funciones
DESDE	HASTA	Nº mese s/ años			
Primero de marzo de 1976	20-07-2011	35 años	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS	Durante mi vida laboral he desempeñado varios puestos, empezando por el de Estadístico en 1976, hasta llegar a Directora Nacional Económica Financiera, Directora de la Administradora del Seguro General de Pensiones y Subdirectora en varias Dependencias	<p>He laborado en las Áreas de Presupuesto, Inversiones, Crédito Hipotecario, Quirografario y Montes de Piedad, Pensiones y Actuarial.</p> <p>Cuando fui reemplazada en la Dirección del Seguro General de Pensiones, en noviembre del 2008, me reintegré a mi puesto base en la Dirección Actuarial con el nombramiento de Economista Especialista.</p> <p>Mis actividades actuales son las de estudios financieros de los Seguros de Invalidez, Vejez y Muerte, además colaboro respecto de las normas legales aplicables a los Seguros que administra el IESS.</p>

**DECLARACIÓN:** DECLARO QUE, todos los datos que incluyo en este resumen son verdaderos y no he ocultado ningún acto o hecho, por lo que asumo cualquier responsabilidad.

**REGINA GUADAUPE REYES**

Nombre del Postulante

*Regina S. Reyes*  
Firma



000392

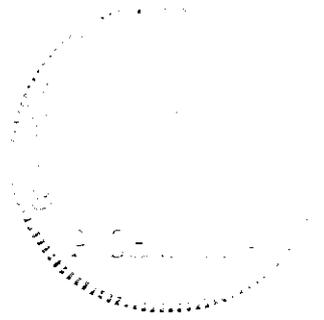
*PM*

ESPACIO  
EN  
BLANCO

0000 10

0000010





000392

*PS*

ESPAÑOL  
UN  
CO

0000 12

0000012



000392

# LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

POR CUANTO la señorita

## Regina Guadalupe Reyes

ha cumplido con los requisitos previstos en las Leyes y Reglamentos correspondientes, se le confiere en debida forma, el **TITULO** de

### ECONOMISTA

En tal virtud, todas las autoridades le tendrán y reconocerán como a tal profesional, guardándole y haciéndole guardar las consideraciones que merece y respetándosele los derechos que le asisten.

Expedido en Quito, a 21 de Julio de mil novecientos ochenta y nueve.

Dr. Mariela Pozo  
EL DECANO DE LA FACULTAD  
DECANATO  
QUITO

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD  
SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIA



RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL  
Quito, a 31 de Julio de 1989  
REFRENDADO,  
al folio No 000781 del Libro de Grados.

EL RECTOR,  
Dr. Oiberio Jurado Osallos  
RECTOR



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
Oficina Universitaria de Documentación y Estadística  
ANOTADO  
FOLIO N: 81 No. 781  
Julio 1989

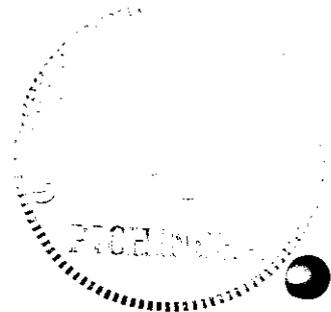
0000 13

0000013

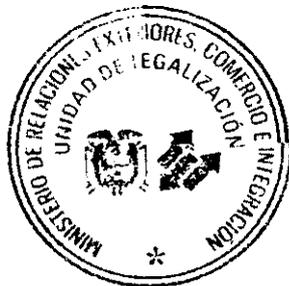
DE ACUERDO CON EL NUMERAL, CINCO DEL ARTICULO DIEZ Y OCHO, DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONSTANTE EN 1 FOJA ES IGUAL A LA ORIGINAL QUE FUE PRESENTADA, ANTE LA SUSCRITA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERO DEL CANTON QUITO.-  
19 de JULIO del 2011 C.R.F.F.

LA NOTARIA

*[Handwritten Signature]*  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERO DEL CANTON QUITO  
QUITO



000392

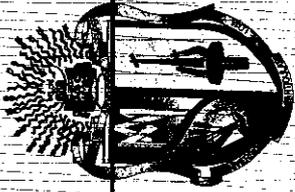


0000 14

0000014



**LA REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY  
**LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**  
 A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS



Hace notorio que:

**REGINA GUADALUPE REYES**

Ha cumplido con los requisitos de la Ley de Educación Superior, el Estatuto y Reglamentos Universitarios previos al Grado de **Doctor en Jurisprudencia**; y, en virtud de la aprobación que obtuvo y de la promesa legal que prestó, le confiere el título de:

**DOCTOR EN JURISPRUDENCIA**

Que le habilita para ejercer las funciones inherentes a la profesión.

Dado, firmado y sellado por el Director General Académico, Director de Escuela y Secretario General de la Universidad, en Loja los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil nueve.

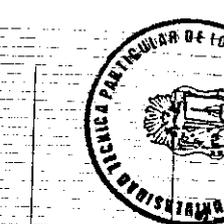
*[Firma]*  
 Dr. Roberto Beltrán Zambrano  
 DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO



*[Firma]*  
 Dra. Silvana Erazo Bustamante  
 DIRECTORA DE ESCUELA



*[Firma]*  
 Ing. Gabriel Garola Torres  
 SECRETARIO GENERAL



RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD

Refrendado:

Acta No. 1387

Folio No. 1388

Loja,

24 de Septiembre del 2009



*[Firma]*  
 José Barbosa Corbacho, Ph. D.  
 RECTOR - CANCELLER (E)



\* 3 2 2 7 8 4 \*

000392

0000 15

0000015



000392

*[Handwritten mark]*

DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO DIEZ Y OCHO DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONSTANTE EN 1 FOJA ES IGUAL A LA ORIGINAL QUE FUE PRESENTADA, ANTE LA SUSCRITA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.-  
19 de JULIO del 2011 C.R.R.F.

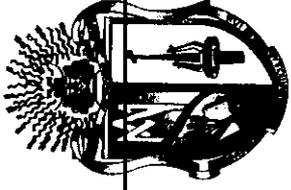
LA NOTARIA  
*[Signature]*  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERO DEL CANTON QUITO

0000 16

0000016



**LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY**  
**LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**  
**A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS**



Hace notorio que:

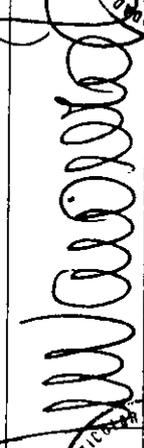
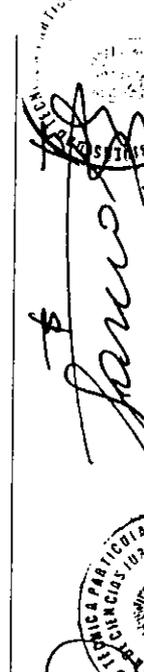
**REGINA GUADALUPE REYES**

Ha cumplido con los requisitos de la Ley de Educación Superior, el Estatuto y Reglamentos Universitarios previos al Grado de Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República; y, en virtud de la aprobación que obtuvo y de la promesa legal que prestó, le confiere el título de:

**ABOGADO**

Que le habilita para ejercer las funciones inherentes a la profesión.

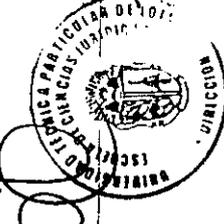
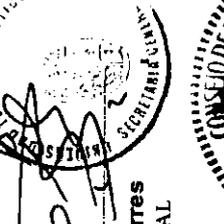
Dado, firmado y sellado por el Director General Académico, Director de Escuela y Secretario General de la Universidad, en Loja a los trece días del mes de julio del año dos mil seis

**Dr. Roberto Beltrán Zambrano**  
 DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO

**Dr. Miguel Valarezo Tenorio**  
 DIRECTOR DE ESCUELA

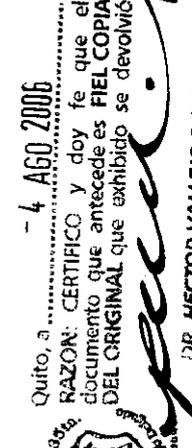
**Ing. Gabriel García Torres**  
 SECRETARIO GENERAL

**RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD**  
 Refrendado

Acta No. 2315      Folio No. 2315      Loja, 13 de julio del 2006

QUITO, a 4 AGO 2006  
 RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibido se devolvió.


**DR. HECTOR VALLEJO DELGADO**  
 NOTARIO 35

**Luis Miguel Romero Fernández, Ph.D.**  
 RECTOR - CANCELLER



000 392  
  
 \* 3 1 7 6 1 4 \*

000 392

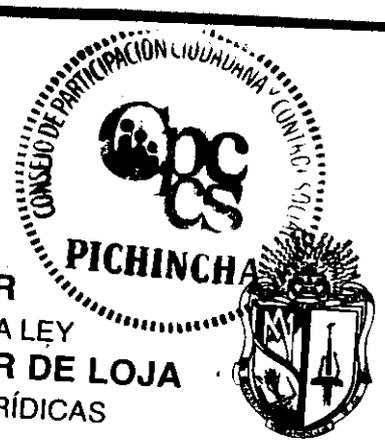


000392



0000 18

0000018



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY  
 LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA  
 A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS

000392

Hace notorio que

**REGINA GUADALUPE REYES**

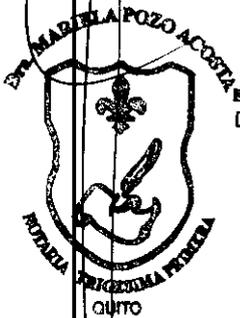
Ha cumplido con los requisitos de la Ley de Educación Superior, el Estatuto y Reglamentos Universitarios previos al Grado de **Licenciado en Ciencias Sociales, Políticas y Económicas**; y, en virtud de la aprobación que obtuvo y de la promesa legal que prestó, le confiere el título de:

**LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS**

Que le habilita para ejercer las funciones inherentes a la profesión.

Dado, firmado y sellado por el Director General Académico, Director de Escuela y Secretario General de la Universidad, en Loja

*a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil cinco*



ECON. **SONNY CORREA QUEZADA**  
 DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO (E)

DR. **MIGUEL VALAREZO TENORIO**  
 DIRECTOR DE ESCUELA

ING. **GABRIEL GARCÍA TORRES**  
 SECRETARIO GENERAL



RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD  
 Refrendado

Acta No. 2891 Folio No. 2891

Loja, 24 de junio del 2005

**DR. JOSÉ BARBOSA CORBACHO, M. ID.**  
 RECTOR - CANCELLER (E)



000019

0000019

DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO DIEZ Y OCHO, DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONSTANTE EN 1 FOJA ES IGUAL A LA ORIGINAL QUE FUE PRESENTADA, ANTE LA SUSCRITA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.-  
19 de JULIO del 2011 C.R.R.F.

LA NOTARIA

DEA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERO DEL CANTON QUITO



000392

*[Handwritten signature]*

0000 20

0000020

http://www.senescyt.gob.ec/web/guest/verificacion-de-titulos?inicial=1&buscarPorCedula=0400359626

Titulos registrados de:

Inicio

**REYES REGINA GUADALUPE**

Cedula: 0400359626

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

(1005-03-376777)ECONOMISTA

(1031-05-586458)LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES POLITICAS Y ECONOMICAS

(1031-09-955092)DOCTOR EN JURISPRUDENCIA

(1031-06-698916)ABOGADO

Busqueda

Busqueda

Buscar

Pregrado

0400359

Título 1005-03-376777

ECONOMISTA

Institucion de Educacion Superior

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Carrera

ECONOMIA

Refrendacion: 781

Fecha de registro: 23-04-2003

Codigo: 1005-03-376777

Título 1031-05-586458

LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES POLITICAS Y ECONOMICAS

Institucion de Educacion Superior

UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA

Carrera

DERECHO

Refrendacion: 2891

Fecha de registro: 04-07-2005

Codigo: 1031-05-586458

Título 1031-09-955092

DOCTOR EN JURISPRUDENCIA

Institucion de Educacion Superior

UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA

Carrera

DERECHO

Refrendacion: 1387

Fecha de registro: 26-10-2009

Codigo: 1031-09-955092

Título 1031-06-698916

ABOGADO

Institucion de Educacion Superior

UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA

Carrera

DERECHO

Refrendacion: 2315

Fecha de registro: 17-07-2006

Codigo: 1031-06-698916



000392

*PR*

Busqueda pc

Busqueda pc

Buscar

Pregrado

Ce

400359626

0000 21

0000021



000392 *[Handwritten signature]*

0000 22

0000022

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE  
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

Lote: 5070

Documento: 21

QUITO, 20 de julio de 2011

Señor/a:

**REYES REGINA GUADALUPE**

**RUC: 0400359626001**

Presente.-



De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo **REYES REGINA GUADALUPE** con RUC número 0400359626001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta **PRIMER SEMESTRE 2011**, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.



Particular que comunico para los fines de ley.

**DIRECCIÓN REGIONAL NORTE  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario: LOAC170510 Lugar de Emisión: SALINAS Y SANTIAGO ESQ. Fecha y Hora: 20-jul-2011 8:07

Funcionario Responsable: ANRANGO CADILEJO LUIS OSWALDO

RECIBIDO POR:

Nombre:	No. identificación:
Fecha: 20 de julio de 2011	Firma:
Lote 5070 - Documento: 21	

0000 23

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC

**Importante:** para poder realizar cualquier actividad económica es necesario obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

**Recuerde:** usted debe actualizar en el Servicio de Rentas Internas (SRI) cualquier cambio de información registrada en el RUC. Hágalo dentro de los 30 días hábiles posteriores al cambio de información.

**Evite:** multas y sanciones penales: por no cancelar el RUC dentro de los 30 días hábiles posteriores a la terminación de las actividades económicas; por ocultar la existencia de establecimientos; por utilizar un número no autorizado por el SRI como número de RUC, y por utilizar un número de RUC cancelado.



000392

## FACTURACIÓN

**Importante:** como contribuyente debe siempre entregar y solicitar comprobantes de venta autorizados por el SRI como soporte de la transacción de bienes o prestación de servicios gravados o no con el IVA.

**Recuerde:** el comprobante de venta es el único sustento legal que certifica la actividad comercial de la cual usted es partícipe.

**Evite:** *clausuras:* emitiendo y entregando comprobantes de venta vigentes y que cumplan con todos los requisitos establecidos.

*Decomisos:* exigiendo y recibiendo únicamente comprobantes de venta vigentes y que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Facturación.

## DECLARACIONES

**Importante:** como contribuyente es necesario y obligatorio presentar, en los formatos determinados por el SRI, las declaraciones de sus obligaciones tributarias en las fechas y períodos establecidos.

**Recuerde:** declare a tiempo sus impuestos; usted puede declarar desde el primero de cada mes hasta la fecha del vencimiento del plazo. No espere hasta el último momento.

**Evite:** intereses, multas y sanciones penales. El artículo 381 del Código Tributario tipifica como defraudación la falta de entrega total o parcial después de 10 días de vencido el plazo para entregar al sujeto activo los tributos recaudados por parte de los agentes de retención o percepción de los impuestos retenidos o percibidos; y el artículo 383 del Código Tributario sanciona tal defraudación con prisión de 2 a 5 años.

### PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR IMPUESTOS

9no. DÍGITO DEL RUC	DÍA	IMPUESTO A LA RENTA		ANTICIPOS DE IMP. A LA RENTA		ICE Y RETENCIONES	IVA		
		P. NATURALES	SOCIEDADES	PRIMERA CUOTA	SEGUNDA CUOTA	EN LA FUENTE	MENSUAL	SEMESTRAL	
								1er. SEM.	2do. SEM.
1	10	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
2	12	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
3	14	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
4	16	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
5	18	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
6	20	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
7	22	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
8	24	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
9	26	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
0	28	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO

**Formularios:** 101 - Impuesto a la Renta Sociedades; 102 - Impuesto a la Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas; 103 - Retenciones de Impuesto a la Renta; 104 - Impuesto al Valor Agregado (IVA); 105 - Impuesto a los Consumos Especiales (ICE); 106 - Anticipo de Impuesto a la Renta.

Los días señalados son las fechas máximas para la declaración y pago, recuerde que usted lo puede hacer desde el primer día de cada mes y en el caso del impuesto a la renta desde el primero de febrero de cada año.

000024

0000024



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA**  
 SUBDIRECCION DE SERVICIOS AL ASEGURADO  
 Departamento de Fondos de Terceros  
 Dirección: Ave. 10 de Agosto y Bogotá 3° Piso. Telefax 02-252 4143



**QUITO 12 DE JULIO DE 2011**

**000392**

La Unidad de Crédito y Seguro de Desgravamen del Departamento de Fondos de Terceros de la Dirección Provincial de Pichincha del IESS, una vez verificados los archivos informáticos a petición del interesado (a), REYES REGINA GUADALUPE .C. C. **0400359626** , informa que en cuanto tiene que ver con dividendos de préstamos quirografarios e hipotecarios,

**No Debe en Sistema Host Quito**  
**No Debe en Sistema Host Guayaquil.**  
**PRESTAMO QUIROGRAFARIO DE HISTORIA LABORAL AL DIA**

Atentamente,  
 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA  
  
 Rafael Zapata Sandoval  
 DEPARTAMENTO DE FONDOS DE TERCEROS

**RAFAEL ZAPATA SANDOVAL**  
**DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y**  
**SEGURO DE DESGRAVAMEN PICHINCHA**

**000025**

**0000025**



000392

ESPACIO  
DE  
PARTICIPACION

0000 46

0000026



000392

QUITO, Julio 12 de 2011  
13111700.I.14711

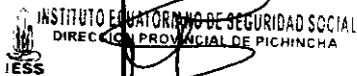
Se. (a) (ita)  
SEÑORAS REGINA SUADALUPE  
Ciudad.-

En atención a su solicitud de Julio 12 de 2011, CERTIFICO:  
que no registra número patronal en el Instituto Ecuatoriano de  
Seguridad Social; por consiguiente no tiene obligaciones  
patronales pendientes

El I.E.S.S. aclara que la concesión de este Certificado en el su-  
puesto que existiesen obligaciones patronales pendientes, no de-  
tectadas a esta fecha, no implica condenación o renuncia, en cuyo  
caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales  
a que hubiere lugar.

Particular que le comunico a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



**Sergio Fernando**  
CENTRO DE ATENCIÓN UNIVERSAL



**Dr. Ángel V. Rocha Romero**  
SECRETARIO GENERAL DEL IESS

SECRETARIA GENERAL

DEPARTAMENTO DE  
INSPECCION PATRONAL

Fecha de emisión: 2011-07-12 Hora: 10/41/41 Term: TEA  
Responsable: SASIS QUINA FERNANDO PATRICIO

0000 27

0000027

72386



000392

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.



0000 28

0000028



CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES E INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL



CERTIFICADO No. 3408 SGENC

Válido por 30 días

000392

Quito, 11/07/2011

Vista la solicitud presentada y revisada la información existente en los registros de la institución, en relación con el (la) señor (a) REYES REGINA GUADALUPE , con cédula de ciudadanía 0400359626, se encuentra lo siguiente :

- Responsabilidad administrativa  NO
- Predeterminación de responsabilidad civil culposa  NO
- Responsabilidad civil culposa  NO
- Se ha establecido la existencia de indicios de responsabilidad penal  NO

NOTA :

De conformidad con el numeral 2 del Art. 212 de la Constitución de la República , compete a la Contraloría General del Estado determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos y gestiones sujetas a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta última materia sean propias de la Fiscalía General del Estado; por lo tanto, la determinación de indicios de responsabilidad penal por parte de la Contraloría, no implica imputación ni establecimiento de responsabilidades penales, como tampoco certificación de antecedentes personales, sino el hallazgo de hechos que, a criterio de auditoría y por mandato de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en su Art. 65 , deben ser puestos en conocimiento de las autoridades competentes, a fin de que determinen la existencia o no de eventuales infracciones penales , y, de ser del caso, a sus responsables.

Atentamente,  
Dios, Patria y Libertad,  
Por el Contralor General del Estado,

*Ximena Chávez C.*  
Lcda. Ximena Chávez C.

JEFA DE AREA DE CERTIFICACIONES

Cualquier enmendadura invalida el presente certificado

Valor del certificado \$ 5,00

Nro. Certificados: 1

Factura No.: 312174

Fecha : 11/07/2011

0000 29

0000029

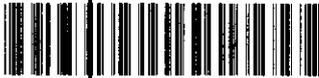


000392



0000 30

0000030



República del Ecuador  
MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES



000392

**SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL PARA EJERCER CARGO PÚBLICO**

Quito, 12-07-2011

N° 0953540

Señor(a)  
Ministro (a) de Relaciones Laborales

Señor Ministro:

Yo, Regina Reyes, portador de la cédula de ciudadanía No. 040035962-6, solicito a usted se confiera la certificación en la que conste que no tengo impedimento legal para ejercer cargo público.

Declaro bajo juramento que no me encuentro inmerso en las siguientes causales de impedimento:

- Interdicción civil;
- Concurso de acreedores;
- Insolvencia declarada judicialmente;
- Auto de llamamiento a juicio debidamente ejecutoriado;
- Inhabilidad especial por mora, Art. 9 de la Ley Orgánica de Servicio Civil, en concordancia con el Art. 6, literal e);
- Inhabilidad especial por mora, Art. 114 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento, en concordancia con el Art. 9 de la Ley Orgánica de Servicio Civil;
- Sentencia condenatoria debidamente ejecutoriada;
- Haber recibido créditos vinculados en contravención a la Ley;
- Pluriempleo, excepto docentes de institutos de educación superior;
- Deudores a instituciones del Sector Público;
- Indemnizaciones (supresión de puesto, compra de renuncia u otra modalidad);
- Destitución;
- Incumplimiento de contratos con instituciones del Sector Público;
- Jubilados o Retirados: total de pensiones superior a US\$ 500,00;
- Terminación de relaciones laborales (procesos de modernización);
- Pérdida de los derechos de ciudadanía.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad y, de: forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinadas por la Ley.

Atentamente,

Observaciones:

Especie Valorada  
US \$ 2.00  
(dos dólares)

0000 31

0000031

# MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES



OFICIO MRL-SG-2011- 0000731513

Quito, 12 de julio de 2011

Señor (a) (ita)  
**REYES REGINA GUADALUPE**  
Presente.



De mi consideración:

000392

En atención a su solicitud de certificación de no tener impedimento legal para ejercer cargo público No. 953540 de 12 de julio de 2011 y revisados los archivos que actualmente posee este Ministerio, CERTIFICO que el (la) señor (a) (ita) **REYES REGINA GUADALUPE** con cédula de ciudadanía No. **0400359626**, **NO consta registrado (a)** con impedimento legal para el desempeño de cargo o puesto público.

Atentamente,

Ab. Pablo Salinas Jaramillo  
**DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL - MRL**



VERONICA CAMPOVERDE  
FIRMA RESPONSABLE

0000 42

0000032



Secretaría General



REPÚBLICA DEL ECUADOR



OFICIO N° 0002779

Quito, 11 de julio del 2011

Señora  
**REGINA GUADALUPE REYES**  
Ciudad

000392

De mi consideración:

En atención al oficio s/n, recibido en archivo de la Secretaría General de este Organismo el 11 de julio del 2011, adjunto sírvase encontrar copia certificada del oficio No. 395-DOP-CNE-2011 del Director de Organizaciones Políticas, mediante el cual se da contestación a su pedido.

Atentamente,

  
Dr. Eduardo Armendáriz Villalva  
**SECRETARIO GENERAL DE CNE**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**



/ma

0000 33



000392

*R*

ESPAÑOL  
INTE  
R

0000 04

0000034

*Mov. Fovoz ecuator*



DIRECCION DE ORGANIZACIONES POLITICAS



000392

*[Handwritten signature]*

OFICIO No. 395-DOP-CNE-2011  
Quito, 11 de julio del 2011

Señor doctor  
**Eduardo Armendáriz Villalva**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
Presente.-

De mi consideración:

Con sumilla de la Secretaría General del CNE, pasa a esta Dirección el Oficio sin número de fecha 11 de julio del 2011, suscrita por la señora Regina Guadalupe Reyes, con número de cédula de ciudadanía 0400359626, con el que solicita: "Certificado de no haber ejercido una dignidad de elección popular o haber sido miembro de la directiva de un partido o movimiento político en los dos años anteriores a la presente fecha".

Al respecto me permito informar lo siguiente:

Revisadas las nóminas de Directivas Nacionales y Provinciales de los Partidos y Movimientos Políticos, que lleva el Consejo Nacional Electoral por intermedio de esta Dirección, no consta registrado el nombre de la señora Regina Guadalupe Reyes, con número de cédula de ciudadanía 0400359626, como miembro de directiva alguna, durante los últimos dos años.

Además revisadas las nóminas de candidatos electos desde el año 2007, no consta la señora Regina Guadalupe Reyes, con número de cédula de ciudadanía 0400359626, como electa a dignidad de elección popular.

Atentamente,

*[Handwritten signature of Julio Yépez Franco]*

**Lcdo. Julio Yépez Franco,**  
**DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ORGANIZACIONES POLITICAS**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

JYF/pmm\*

0000 5

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICO Que las FOTOCOPIAS que  
anteceden son iguales a los ORIGINALES que  
reposan en los ARCHIVOS.  
Quito, de 11 JUL 2011 del

EL SECRETARIO GENERAL

0000035